



MOLOACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

FECHA: 08 DE MARZO 2018.
DEPENDENCIA: JEFATURA DE SALUD
EXPEDIENTE: MOLDIF/SALUD/EXP/2018
OFICIO: 067/MOL/DIF/SALUD/2018

ASUNTO: ENVIO DE INFORMACION.

ING. FILEMON GARCIA JUSTO/UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MOLOACAN
PRESENTE

VILLA CUICHAPA, MOLOACAN, VERACRUZ A 08 DE MARZO DE 2018

El que suscribe, Dr. Héctor Manuel Collins Ordaz, Jefe del Departamento de Salud Municipal de Moloacán, Veracruz tiene a enviarle lo que solicitó en su oficio MOL/U.TRASP./0065/2018 del expediente 0004/2018 sobre las facultades y servicios que se ofrecen en el Departamento de Salud Municipal: 1) bajo fundamento del art. 49 fracción I, IV, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre son la atribuciones aplicables de este Departamento. 2) los servicios que se otorgan en el dispensario médico son: consultas médicas de primer nivel, curaciones, toma de signos vitales; se atiende a la población más vulnerable y que no cuenten con algún seguro médico (Seguro Popular, IMSS, ISSSTE o PEMEX); para pasar a consulta médica se solicita a la enfermera en turno para tomarle los signos vitales.

Sin otro particular que atender y esperando que su respuesta sea positiva me despido con un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL


DR. HECTOR M. COLLINS ORDAZ

ELABORO: HMCO
C.C.P. ARCHIVO

